



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 3 0 MAR 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 87/2021 caratulado: "S/ADQUISICIONES VARIAS PARA DELEGACIÓN OSPTF"; v

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 465/2021 Letra: T.C.P.-TI (v. fs. 1/2), el Jefe de Equipo del Área de Informática y Comunicaciones informa el listado de materiales necesarios para instalar trece (13) puestos de trabajo en el edificio donde funcionarán las Delegaciones GEA y OSPTF, respondiendo a lo solicitado por la Dirección de Administración en la Nota Interna N° 354/2021 (v. fs. 3/4).

Que asimismo, mediante Nota Interna Nº 496/2021 Letra: TCP-DA (v. f. 5), la Dirección de Administración solicita autorización para la adquisición de un sistema de alarma contra incendio y robo; y de los insumos informáticos necesarios para la puesta en funcionamiento de dichas Delegaciones.

Que a foja 6 se encuentra agregado Nota de Pedido Nº 14/2021 debidamente autorizada con el detalle de los insumos correspondientes y la estimación del gasto, por la suma de \$ 113.791,40 (pesos ciento trece mil setecientos noventa y uno con cuarenta centavos).

Que ha tomado intervención el suscripto autorizando la prosecución del presente trámite según surge de foja 6 vuelta.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto, de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 55/2021 obrante a foja 7.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso l) de la Ley provincial N° 1015.

Que se delega en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo normado en la Ley provincial Nº 1015, y sus normativas reglamentarias vigentes.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE

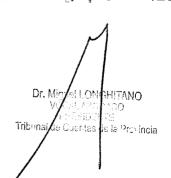
ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto referente a la adquisición de insumos para la instalación de 13 (trece) puestos de trabajo en el edificio donde funcionarán las Delegaciones GEA y OSPTF, conforme detalle que como Anexo I forma parte de la presente, por la suma estimada de \$ 113.791,40 (pesos ciento trece mil setecientos noventa y uno con cuarenta centavos). Ello, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

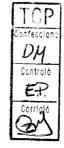
ARTÍCULO 2°.- Autorizar la contratación directa, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración los trámites de contratación de acuerdo a lo establecido mediante la Ley provincial N° 1015 y normativas reglamentarias vigentes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar en forma preventiva el gasto a las Partidas Presupuestarias 2.9.600 y 4.3.900 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Difundir. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº









Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 3 /2021

LISTADO DE INSUMOS

INSUMO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ESTIMADO	TOTAL ESTIMADO
Bandeja Portacable Metálica Perforada 100mm x 3m	9	\$1.694,60	\$15.251,40
Soporte Trapecio (Grampa de Suspención) Para Bandeja de 100mm x 3M	10	\$163,60	\$1.636,00
Placa de Union Para Bandeja Portacable	20	\$110,51	\$2.210,20
Bajada de Bandeja Portacable Tapa P/Tramo de 100mm x 3m	5	\$940,63	\$4.703,15
Cable Bajo Goma (Tipo Taller TPR) 3 x 1.5mm2	30	\$124,59	\$3.737,70
Llave Interruptor Termomagnético (Según Norma IRAM) 10A	1	\$1.179,15	
Zapatilla 5 Tomas	8	\$646,86	\$5.174,88
Cable U.T.P. (Cat 5e)	305	\$38,40	\$11.712,00
Cámara de Seguridad IP	1	\$5.276,32	
Juego de Inyector/Eyector PoE	1	\$2.910,60	\$2.910,60
Sistema de Alarma Contra Incendio y Robo	1	\$60.000,00	\$60.000,00
		TOTAL ESTIMADO	\$113.791,40



